



OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DMEP/642/2012

"2012. AÑO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN BAJA CALIFORNIA"

ASUNTO: Se cita a reunión en relación a las observaciones que no fueron solventadas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

R JUN 04 2012 9:40 **O**
RECIBIDO

Mexicali, Baja California, a 1 de junio de 2012.

LIC. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)
P R E S E N T E.-

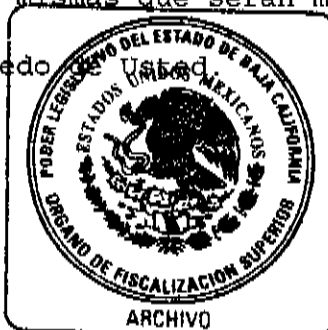
Por medio del presente, y en virtud de la revisión de las Cuentas Públicas de Ingresos y Egresos, en materia presupuestal y programática, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), por el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California; Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, así como por los Artículos 3 Fracción XVIII, 16 Fracción X y 32 Fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, se le solicita, para que concurra a este Órgano de Fiscalización Superior a mi cargo, el día **viernes 8 de junio del año en curso a las 09:00 horas**, o en su caso, designe en forma oficial a los servidores públicos que considere pertinente asistan en la fecha antes señalada. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer las observaciones que no han sido solventadas respecto de la revisión presupuestal y programática, y se aporten en su caso, la información y la documentación adicional que pudiese permitir el esclarecimiento de los hechos u omisiones acontecidos, previo a la emisión del Informe de Resultado de Cuenta Pública de este Órgano de Fiscalización Superior y Dictamen de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado.

Para los efectos conducentes se anexa al presente, las observaciones que no quedaron debidamente solventadas, mismas que serán motivo de análisis.

Sin otro particular de momento quedo

A T E N T A M E N T E.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C. P. MANUEL MONTEREGRÓ ESPINOZA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
1 JUN 2012
ESPACHADO
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ARCHIVO

C.c.p.C.P. Luz Adriana Alcaráz Jusacamea.- Jefe del Departamento de Planeación y Finanzas.
C.c.p.Archivo.
MME/carmen*



OFSBC
 Organismo de Fiscalización Superior
 del Estado de Baja California

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ENTIDAD	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
----------------	---

CUENTA PÚBLICA	EGRESOS	EJERCICIO FISCAL	2011
-----------------------	----------------	-------------------------	-------------

OBSERVACIÓN N°	1
-----------------------	----------

OBSERVACIÓN:

INFORMACIÓN SOLICITADA NO PROPORCIONADA

En el Presupuesto de Egresos por un monto de \$ 4'086,769, remitido al Congreso del Estado no se incluyó la información y/o documentación relativa a los programas (Programa Operativo Anual) que integre y sustente a dicho presupuesto, incumplándose con el Artículo 35, Fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Sírvase efectuar las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes.

SOLVENTACIÓN:

Mediante reforma de los párrafos séptimo, octavo y noveno y adición al párrafo décimo del artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Baja California, se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, cuyo Decreto 430 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXVII de fecha 24 de septiembre de 2010. No. 41.

En el transitorio cuarto, que al pie dice lo siguiente: "el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, deberá de iniciar sus labores, el día 01 de junio, por lo que deberá realizarse la asignación de recurso presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXVII de fecha 31 de diciembre de 2010. No. 58, la asignación del recurso para el Ejercicio Fiscal para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ascendiendo al monto de \$ 4,086,769.00.



OFSBC

Organismo de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

Mismo que con fecha 1° de junio de 2011, la Honorable XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, expidió el nombramiento al ciudadano Adrián Alcalá Méndez, como Consejero Ciudadano Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Llevándose a cabo la aprobación al presupuesto inicial por el voto unánime de los Consejeros que integran este Órgano Garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2011, mismo que con fecha 22 de julio de 2011 se efectuó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California mediante Tomo CXVII, No. 35, página 15. Asignándose un monto de \$ 4,086,769 al programa 01 Retos Transparencia 2011"

Mismo que mediante Oficio 003 con fecha del 21 de julio de 2011, fue remitido al Presidente de la Mesa Directiva de la XX Legislatura del Estado de B.C., el Presupuesto de Egresos del ITAIPBC para el Ejercicio Fiscal 2011.

Aprobando un total de 11 plazas, las cuales durante su operatividad el Instituto inició sus labores únicamente con 4 plazas, siendo éstas las de los 3 consejeros y 1 consejero suplente, incorporándose hasta el mes de julio la Coordinación Administrativa, Agosto la contratación de 3 plazas y sucesivamente las demás plazas autorizadas al cierre del Ejercicio, por lo que a su inicio el mayor gasto fue realizado en las 4 plazas mencionadas al inicio de este párrafo.

Se adjunta POA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de los siguiente programas aprobados. (Anexo 1).

1. Pleno
2. Secretaria Ejecutiva
3. Coordinación de Administración y Procedimientos
4. Coordinación de Asuntos Jurídicos
5. Coordinación Capacitación y Difusión
6. Coordinación Evaluación y Seguimiento



OFSBC
 Organo de Fiscalización Superior
 del Estado de Baja California

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANÁLISIS PREVIO A LA CONFRONTA:

El Instituto nos explica que inicio operaciones a partir del 1ro de junio de 2011, el cual comenta que Gobierno del Estado le asigno su Presupuesto de Egresos Autorizado por \$ 4,086,769, el cual no incluía el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2011, en consecuencia este se elaboró posteriormente por el Instituto,

ANÁLISIS POSTERIOR A LA CONFRONTA:

CONCLUSIÓN:

NO SOLVENTADA.

ESTA OBSERVACIÓN ES RECURRENTE:

NO

SI

ANEXO 5



OFSBC
Organismo de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ENTIDAD	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
----------------	---

CUENTA PÚBLICA	EGRESOS	EJERCICIO FISCAL	2011
-----------------------	----------------	-------------------------	-------------

OBSERVACIÓN N°	2
-----------------------	----------

OBSERVACIÓN:

FALTA DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El Instituto realizó modificación presupuestal consistente en transferencias por \$ 342,905, la cual se aprobó por el Pleno del Instituto el 15 de diciembre de 2011, y la tercera modificación consistente también en transferencia por \$ 58,800, fue aprobada por el Pleno el 12 de abril de 2012, sin embargo no fueron remitidas al Congreso del Estado para su debida autorización, incumplándose con el Artículo 50, Fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el cual señala que deberá obtenerse la autorización del Congreso del Estado para efectuar las adecuaciones presupuestales antes de ejercerse.

Sírvase efectuar las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes por el incumplimiento a la Ley en comento.

SOLVENTACIÓN:

Dando continuidad a las observaciones se informa que a usted que este Instituto tomara las medidas de mejoramiento, implementación y prevención, para que en lo sucesivo se suscite el incumplimiento al Artículo Artículo 50, Fracción IV de la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.

ANÁLISIS PREVIO A LA CONFRONTA:

Aun y cuando el Instituto comenta en solventación que se tomaran las medidas correctivas necesarias para no caer en dicho incumplimiento, es un hecho consumado, en consecuencia se ejerció la modificación antes de ser autorizada por el Congreso del Estado incumpliendo con lo establecido en el Artículo establecido en la Ley en comento en la observación.

ANÁLISIS POSTERIOR A LA CONFRONTA:



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

CONCLUSIÓN:

NO SOLVENTADA.

ESTA OBSERVACIÓN ES RECURRENTE:

ANEXO 5



ENTIDAD	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
----------------	---

CUENTA PÚBLICA	EGRESOS	EJERCICIO FISCAL	2011
-----------------------	----------------	-------------------------	-------------

OBSERVACIÓN N°	3
-----------------------	----------

OBSERVACIÓN:

INCORRECTA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

El Instituto modificó su Presupuesto de Egresos Autorizado a través de tres modificaciones presupuestales realizadas durante el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2011, de las cuales, la primera y la segunda modificación se realizaron de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	TRANSFERENCIA	
				AUMENTO	DISMINUCIÓN
Primera	30301	Asesoría	0	\$ 38,000	
	30403	Comisiones y servicios bancarios	0	15,000	
	30406	Otros impuestos y derechos	0	15,000	
	30805	Asistencia a cursos de actualización y congresos	0	14,300	
Segunda	20601	Vestuario y uniformes	0	5,220	

Como se denota en el cuadro anterior, el Instituto elaboró sus modificaciones presupuestales bajo el concepto de Transferencias, sin embargo se observa una incorrecta presentación, ya que no encuadran propiamente como transferencias, debiéndose presentar como Creaciones, ya que a través de éstas se asigna recurso a partidas presupuestales no incluidas en el Presupuesto de Egresos Autorizado, incumplándose con el Artículo 50, Fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Sírvase efectuar las aclaraciones y/o justificaciones



OFSBC

Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SOLVENTACIÓN:

Se notifica a usted que de acuerdo a la aprobación del Pleno de este Instituto a través de su modificación al Presupuesto, en su Tercera Modificación Presupuestal, se llevo a cabo la modificación y corrección de sus formatos, agregando a este una columna denominada **CREACIÓN**. Cuyo objetivo es identificar las partidas no incluidas en el Presupuesto de Egresos Autorizado. (Anexo 2)

ANÁLISIS PREVIO A LA CONFRONTA:

El Instituto efectivamente realizó la primera y segunda modificación presupuestal como se comenta en la observación, sin embargo el Instituto a partir de la tercera modificación presupuestal comenta que se llevó a cabo conforme a los formatos haciendo la corrección y utilizando específicamente las columnas de acuerdo al movimiento presupuestal requerido, cabe señalar que la primera y segunda modificación presupuestal se aprobaron en tiempo y forma por el Pleno y el Congreso del Estado aún y cuando la presentación no hay sido adecuada.

ANÁLISIS POSTERIOR A LA CONFRONTA:

CONCLUSIÓN:

NO SOLVENTADA.

ESTA OBSERVACIÓN ES RECURRENTE:

NO

SI

**OFSBC**Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ENTIDAD	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
----------------	---

CUENTA PÚBLICA	EGRESOS	EJERCICIO FISCAL	2011
-----------------------	----------------	-------------------------	-------------

OBSERVACIÓN N°	5
-----------------------	----------

OBSERVACIÓN:**DIFERENCIA EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INICIAL CON EL DOCUMENTO DE CIERRE**

El Instituto presentó en Cuenta Pública su cierre programático con un documento denominado "Programa Operativo Anual 2011", el cual carece de los objetivos de los programas, de los subprogramas, unidades de medida, así mismo no contiene las metas programadas, además, las metas señaladas en dicho documento no coinciden con las metas programadas en la estructura programática inicial.

Sírvase proporcionar el cierre programático en los mismos términos de su estructura programática inicial o en su caso efectuar las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes.

SOLVENTACIÓN:

Se adjunta Programa Operativo Anual por programas: (Anexo 3)

1. Pleno
2. Secretaría Ejecutiva
3. Coordinación de Administración y Procedimientos
4. Coordinación Asuntos Jurídicos
5. Coordinación Capacitación y Difusión.
6. Coordinación Evaluación y Seguimiento

ANÁLISIS PREVIO A LA CONFRONTA:

El Instituto adjuntó en solventación el cierre programático en los mismos términos de su estructura inicial, una vez analizada la información se obtuvieron resultados satisfactorios.

ANÁLISIS POSTERIOR A LA CONFRONTA:



OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

CONCLUSIÓN:

NO SOLVENTADA.

ESTA OBSERVACIÓN ES RECURRENTE:

NO

SI

ANEXO 5